



EL CONSEJO DE COLEGIOS VETERINARIOS DE CASTILLA Y LEÓN CONVOCA EL MÓDULO GENERAL DEL CURSO DE AGENTES CERTIFICADORES

Los cursos de Agentes Certificadores de Castilla y León, son un conjunto de cursos, un módulo general y cinco específicos para distintas especies animales, que habilitan para las funciones previstas en:

“La Orden de 25 de abril de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las normas para la autorización de veterinarios certificadores y se regula la gestión del Registro de Agentes Certificadores, dispone en su artículo 2 que «Se considerarán Agentes Certificadores los veterinarios habilitados por la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería para emitir certificados y documentos de acompañamiento exigidos por la normativa veterinaria, así como para practicar la toma de muestras, precintado de vehículos y resto de actuaciones vinculadas a tales documentos».”

Se realizan según RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se modifica la Resolución de 17 de diciembre de 2002, mediante la que se regulan los cursos destinados a Licenciados en Veterinaria para su habilitación como Agentes Certificadores.

Es necesario superar el módulo general y además el específico de las especies en las que se trabaje.

Ahora se imparte el módulo general y posteriormente se irán incorporando los módulos por especie.

Para superar el curso hay que haber visionado todas las ponencias y superar la evaluación final.

No se podrá hacer la evaluación sin haber visionado todas las ponencias.

Además de la evaluación habrá también un archivo de valoración del curso.

Una vez superado el curso, el Consejo de Veterinarios de Castilla y León, emitirá un certificado a cada participante y comunicará a la D.G. de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León el listado de veterinarios que lo han superado.

Posteriormente, una vez superado el módulo general y alguno de los específicos, hay que solicitar a la Dirección General mencionada la inscripción y acreditación como Agente Certificador.

El curso se realiza en los días 11, 12 y 13 de mayo.



Estará abierto a todos los veterinarios colegiados, con preferencia a los colegiados de Castilla y León.

La inscripción estará abierta desde el día 3 al 7 de mayo incluidos. Los días 3, 4 y 5, solo para colegiados de Castilla y León, luego se abrirá al resto.

- Para realizar la inscripción se debe de tener una cuenta en el Campus:
<https://colvetcampus.es/>
- En la cuenta, es vital que se tenga puesto el DNI y la provincia/localidad.
- Una vez que tengan cuenta, deben pinchar en la formación y darle a "inscribirse"

Cuando esté hayan hecho, saldrá un mensaje instantáneo que les confirme que está todo ok.